

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
E.S.D.

REF: **PODER ESPECIAL**

FULTON ALIRIO DOMINGUEZ ASPRILLA, mayor de edad, domiciliado en Pizarro – Bajo Baudó, por medio del presente escrito manifestó a usted que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Dr. **MAURICIO MOSQUERA RENTERIA** abogado en ejercicio identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.077.650.043 expedida en Bajo Baudó y T.P. N°349.122 del C.S de la J, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su culminación ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Istmina, el Proceso ejecutivo derivado de sentencia judicial N°011 del 15 de marzo de 2023, la cual corresponde al proceso ordinario laboral con radicado 27361311200220220004300 tramitado en este despacho, contra **LA UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO** identificado con NIT 901194679-0 y las empresas que conforman el consorcio, esto es: **HERNAN RUIZ BERMUDEZ** identificada con NIT 17061074-8, representada legalmente por el señor HERNAN RUIZ BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía N°17061074; **BAOCONSTRUCCIONES S.A**, identificado con el NIT 900553427-9, representada legalmente por el señor JAIR GUAPI RIASCOS identificado con cedula de ciudadanía N°16.507.801; **EQUIDAD SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.028.415 – 5 el **Municipio de BAJO BAUDO** identificado con el NIT: 800.095.589-5, representado legalmente por el señor **FAUSTINO MURILLO RAMIREZ**, o por quien haga sus veces o llegue a reemplazarle en el momento de la notificación de esta demanda, a fin de que se obtenga pago total de las obligaciones impuestas a la parte demanda.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir dineros, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir y presentar los recursos de ley contra los autos y providencias que dicten dentro del presente proceso y demás actos propios en procura de la defensa de mis intereses, de igual manera el presente poder se extiende a todas las acciones pertinentes y demás estipulados en el art 77 CGP.

Parágrafo: La revocatoria del presente poder no surte efecto alguno sin él paz y salvo de mi apoderado.

Para efectos de notificaciones, el correo electrónico Inscrito en el registro nacional de abogados, por mi apoderado es el siguiente: mauriciomosquerar10@gmail.com

Atentamente,


FULTON ALIRIO DOMINGUEZ ASPRILLA
C.C. N° 1.076.320.333

Acepto,

)
MAURICIO MOSQUERA RENTERIA
C.C N°1.077.650.043 de Bajo Baudó
T.P. N°349.122 del C.S.J

